

Grupo Municipal VOX
Ayuntamiento de
Fuente Álamo



D. DIEGO JESÚS MARTÍNEZ MAYORDOMO, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO, PRESENTA AL PLENO DE JULIO DE 2021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:

MOCIÓN SOBRE “APOYO AL PUEBLO CUBANO”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de 60 años, el régimen comunista en Cuba impone una dictadura que ha dejado al país, extraordinario en su cultura, su paisaje y sus gentes, arrasado y sumido en la ruina económica y social.

El régimen de terror sobre el que se sostiene el Partido Comunista Cubano ha llevado a la isla a una situación de pobreza extrema, constantes violaciones de los derechos fundamentales de las personas, ataques a las familias y una inhumana falta de libertad, constatada en el encarcelamiento de cualquiera que se oponga al régimen.

La corrupción, la persecución de las minorías, el hambre y la miseria provocados por la ineficiente gestión de los recursos propia de las políticas marxistas son los signos distintivos de un régimen que somete con el yugo comunista a un país con enorme potencial.

En los últimos días, el pueblo cubano ha salido a la calle para exigir el final de esta situación de pobreza y falta de libertad crónicas fruto de las nefastas políticas socialistas. Entre gritos desesperados de: “¡Libertad!”, “¡Patria y Vida!” o “¡Abajo la dictadura!”, las protestas pacíficas se han extendido por todo el país, a pesar de ser duramente reprimidas por la dictadura, que ha llegado a arrestar a una periodista española por informar sobre las protestas ante la impasibilidad del gobierno de Pedro Sánchez.

España debe asumir sus responsabilidades históricas para con su pueblo hermano y hacer valer su histórica vocación europea y americana actuando como puente entre Europa y la Iberosfera.

Los estrechos vínculos históricos, sociales y culturales que unen a España y Cuba son indiscutibles y debe ser nuestra Nación la que encabece el respaldo de Europa a estas protestas contra la miseria y la deshumanización del pueblo cubano.

Resulta preocupante cómo esta ideología totalitaria se extiende hacia otros países del continente americano. Es responsabilidad de España apoyar la defensa de la justicia, el imperio de la ley, la libertad y la prosperidad en la Iberosfera, y evitar que se sigan extendiendo los tentáculos del comunismo y el totalitarismo hacia otras naciones.

En este sentido, la *Carta de Madrid* de 26 de octubre de 2020, iniciativa en defensa de la democracia y la libertad de los pueblos frente a la expansión de la agenda ideológica de inspiración comunista en las naciones de la Iberosfera, cuenta ya con la adhesión de más de 8.000 personas entre las que se encuentran más de 170 personalidades del mundo de la política y la sociedad civil.



y01471c7931170dd2b07e516207130d

En contraste, el gobierno de España ha evitado lanzar un mensaje internacional de apoyo al pueblo cubano. Dada la presencia en el ejecutivo de políticos que alababan la figura del dictador Fidel Castro y conocidas las relaciones de colaboración entre el régimen cubano y la delegación del PSOE en el Parlamento Europeo, no resulta sorprendente, pero tampoco es por ello menos escandaloso, el silencio cómplice con la dictadura en el que se ha instalado el gobierno de Pedro Sánchez

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de junio de 2021, para que se adopte el siguiente **ACUERDO ÚNICO**:

Este ayuntamiento muestra su apoyo al pueblo cubano en sus reivindicaciones de libertad y democracia, así como el más firme rechazo a la tiranía comunista, castrista y totalitaria que oprime y empobrece a la isla desde hace más de 60 años.

En Fuente Álamo, a 23 de julio de 2021.

Fdo.: D. Diego Jesús Martínez Mayordomo.
Concejal - Portavoz Grupo Municipal VOX.



y01471c793170dd2b07e516207130D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>